**Acta de Apertura de Ofertas**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.019.-**

**"Construcción de Badén sobre la Calle Carlos Antonio López"**
**ID: 358.501.-**

En la Ciudad de Yguazú, República del Paraguay, a los ún día del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Jorge Isidro González Aguilera en su carácter de Responsable de la UOC en representación de la Municipalidad. Presentó su oferta la empresa Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y según lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 06/2019 "Construcción de Badén sobre la Calle Carlos Antonio López" ID: 358.501.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

| Item | Oferente | MONTO TOTAL DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6.- | 65.278.560.- |

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

| EMPRESAS OFERENTES | Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6.- |
|---|---|
| Carta de Presentación de Oferta | Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP |
| Póliza de Mantenimiento de Oferta | Presentó |
| Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal. | Presentó |
| Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC) | Presentó |



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.
Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

| | |
|---|---|
| Fotocopia Simple Patente Comercial 2.019.- | Presentó |
| Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03. | Presentó |
| Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01. | Presentó |
| Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario | Presentó |
| Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA. | Presentó |
| Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones. | No corresponde |
| Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio) | No corresponde |
| Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local | Presentó |
| Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras | Presentó |
| Contratos o Actas de Recepción Definitiva para demostrar experiencia | Presentó |
| Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños | Presentó |
| Balance de los últimos años 2.016-2.017.- | Presentó |

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y cincuenta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isaac González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Jorge Isidro González A.
**Responsable de la UOC**